

Lo que se notifica a los efectos legales oportuno, haciendo saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 27 de abril de 2005.- El Delegado, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo, en el expediente de protección de menores núm. 2004/21/0105.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 1.6.05, adoptada en el expediente de desamparo núm. 2004/21/0105, al padre don Francisco Manuel Morales Delgado, relativo a la menor I.M.D., por el que se acuerda:

- Proceder a la conclusión y archivo por caducidad del procedimiento de acogimiento familiar en su modalidad permanente y con familia ajena, relativo a la menor I.D.R., con expediente de protección de menores núm. 2004/21/0105.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con los establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 1 de junio de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos, en la tramitación de los procedimientos de desamparo de menores núms. 353-2005-21-000055 y 353-2005-21-000056.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la ampliación de plazos en la tramitación de los procedimientos de desamparo núms. 353-2005-21-000055 y 353-2005-21000056, relativo a los menores R. y N.P.R., a la madre de los mismos doña M.<sup>a</sup> Mar Rivero Collantes por el que se acuerda:

- La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para los citados procedimientos núm. 353-2005-21-000055 y 353-2005-21-000056, relativo a los menores R. y N.P.R., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme el apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 29 de junio de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público el acuerdo de incoación relativo a expediente sancionador en materia de residencia de personas mayores núm. 07/05-MA.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se cita a continuación el siguiente acto administrativo.

Expediente: E.S.07/05-MA.

Interesada: Doña Encarnación García Ruiz, NIF 25.099.195-P.

Infracción: «Ejercicio de actividades propias de los servicios y centros de servicios sociales sin contar con autorización administrativa», art. 53.c), «Omisión o inadecuada prestación de la asistencia sanitaria y farmacéutica», art. 53.b), e «Incumplimiento de las condiciones mínimas materiales y funcionales», art. 52.h).

Lugar de la infracción: Residencia «Shemá», Junta de los Caminos, 52, Puerto de la Torre, Málaga.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.

Fecha acto notificado: 6 de junio de 2005.

Sanción: 126.212,54 euros.

Se advierte a la interesada que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, dispone de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, para aportar, ante el Instructor, cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Se comunica igualmente al imputado que para el conocimiento íntegro de dicho acto podrá comparecer en el Departamento Jurídico de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, sito en la Avenida Manuel Agustín Heredia, 26, Málaga.

Málaga, 27 de junio de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica acuerdo de inicio relativo al expediente sancionador en materia de Droga núm. 17/04.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se cita a continuación el siguiente acto administrativo.

Expediente: E.S. 17/04.

Interesado: Don Sergio Damiano Rodríguez.

DNI: 44.577.548.

Infracción: Venta y permitir el consumo de bebidas alcohólicas a menores dentro del establecimiento, art. 26.1.a), de la Ley 4/1997, de 9 de julio.

Lugar de la infracción: Establecimiento «Hermanos Damiano», Recinto Ferial Cortijo de Torres, Málaga.

Acto notificado: Acuerdo de incoación del expediente por infracción administrativa.

Fecha acto notificado: 6 de junio de 2005.

Sanción: 4.050 euros (cuatro mil cincuenta euros).

Se advierte al interesado que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, dispone de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, para aportar, ante el Instructor, cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Se comunica igualmente al imputado que para el conocimiento íntegro de dicho acto podrá comparecer en el Departamento Jurídico de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, sito en Avenida Manuel Agustín Heredia, 26, Málaga.

Málaga, 6 de julio de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*TRAMITE de Audiencia de 28 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Carmen Molina Fernández.*

Trámite de Audiencia de fecha 28 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por el que se ordena la notificación por edicto del Trámite de Audiencia de fecha 28 de abril de 2005, en el expediente 353-2005-04-000017, referente al menor FA.F.M., a doña Carmen Molina Fernández, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, de Almería, para conocimiento del contenido íntegro del citado Trámite de Audiencia.

Almería, 28 de abril de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*TRAMITE de Audiencia de 28 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a don Fernando Fernández Ortega.*

Trámite de Audiencia de fecha 28 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por el que se ordena la notificación por edicto del Trámite de Audiencia de fecha 28 de abril de 2005, en el expediente 353-2005-04-000017, referente al menor FA.F.M., a don Fernando Fernández Ortega, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán

Cortés, núm. 11, de Almería, para conocimiento del contenido íntegro del citado Trámite de Audiencia.

Almería, 28 de abril de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se da publicidad a la Resolución de 1 de julio de 2005, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de seis becas de investigación del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.*

Esta Dirección General de Bienes Culturales, dando cumplimiento al artículo 8.8 de la Orden de 13 de junio de 2003 (BOJA núm. 132, de 11 de julio), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación e investigación en el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, acuerda hacer pública la Resolución de 1 de julio de 2005, del Director General de Bienes Culturales del expediente que seguidamente se indica. El contenido íntegro de la citada Resolución, se encuentra expuesto en el tablón de anuncios del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, y en el sitio web de dicho Instituto, ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/iaph>.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el artículo 9 de la Orden de 13 de junio de 2003 (BOJA núm. 132, de 11 de julio), será de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: B050708SE41IH.

Sevilla, 1 de julio de 2005.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de inicio de deslinde, Expte. MO/00005/2005, de los montes «De la Torre al Tranco».*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de inicio de deslinde:

Nombre: Joaquín Palacín Siles.  
Término municipal: Santiago-Pontones.

Nombre: Aurora Parra García.  
Término municipal: Santiago-Pontones.

Nombre: Antonio García Torres.  
Término municipal: Santiago-Pontones.